



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA

República Dominicana
Fecha de documento 1/11/2022
Versión 1.0

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Adquisición de accesorios para cámara fotográfica.

2. OBJETIVO GENERAL

Adquirir los accesorios fotográficos profesionales con la finalidad de ser utilizados en la realización de fotografía de actos institucionales al igual que en la realización del día del Poder Judicial (7 de enero) y demás actividades del Poder Judicial.

3. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

En ese sentido, por medio de esta facultad exclusiva de este poder del Estado, es fundamental ejecutar una comunicación pública e institucional efectiva que fortalezca los vínculos entre entidad y la ciudadanía, esto mediante estrategias comunicacionales que ayuden a satisfacer las necesidades de la nación.

Partiendo de lo antes expuesto y considerando la importancia de llevar a la ciudadanía información puntual, sobre las acciones que realiza el Poder Judicial a través de diversos medios de comunicación. Formando parte del Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, mediante el cual pretende ofrecer un servicio judicial, oportuno y eficiente, con una renovación visual y digital, es por tanto que recomienda la continuación de la renovación audiovisual de los equipos con los que contamos los cuales en su mayoría están ya desfasados y migrar por completo a la era digital, contando con grabaciones y transmisiones de los actos en óptima calidad, en este sentido la adquisición de equipos de grabación en 4k, para suplir los requerimientos de las autoridades de la institución mediante el Departamento de servicios Audiovisuales.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como meta la adquisición de flash, stands (soporte de piso para flash) y memorias SD para cámara fotográfica

5. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

ÍTEMS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
1	2	Unidades	Flash para cámara fotográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia de 76 Ws • Zoom de 28 a 105 mm. • función auto flash y control manual • Compatibilidad con cámara Sony A7R III • Potencia regulable en paso de 1/10 desde 1/1 a 1/256 • Cabeza giratoria de 0 - 330° • Inclinable de -7° a 120° de forma vertical • Duración del destello del flash de 1/300 a 1/20000 de segundo • Modos de uso: Automático TTL / Manual y Multi estroboscópico • Compensación de exposición del flash (FEC): +/-3 pasos en incrementos de 1/10. FEC Manual y opción FEB combinables • Sincronización: HSS hasta 1/8000 de segundo, 1 y 2 cortinilla disponibles • Modo Multi-flash. Estroboscópico hasta 100 destellos a 199 Hz • Modos disponibles: Maestro, Esclavo (óptico S1 y S2 en modo Manual), OFF • Grupos de control en esclavo: 4 (A,B,C,D) • Alcance en modo radio: 100 metros • Medios de sincronizar el flash: Zapata y entrada Jack 2.5mm • Temperatura de color: 3300°K +/-200°K • Alimentación del flash: Bateria de Li-Ion de 7.2V/2600mAh <p>En adición:</p>

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA

ÍTEMS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) baterías adicionales Recargables Li-Ion 3000 mAh • Cargador de baterías • Bulto de transporte • Dos (2) stand o Trípode para montaje
2	3	Unidades	Memorias SD para Cámaras	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias, tipo SD, • Capacidad de 64GB • SDXC • velocidad de escritura de 250mb/s
3	1	Unidades	Disparador remoto de Flash	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con cámaras: Sony • Funcionamiento con 2 pilas AA • Modos de uso: TTL, Manual y Apagado • Sincronización a 1ª, 2ª y en HSS alta velocidad 1/8000 de segundo • Alcance de la transmisión de hasta 100 metros • Ajuste individual del zoom

6. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los equipos debe ser en un periodo de máximo 15 días laborables luego de colocada la orden.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS BIENES

La entrega de los bienes debe ser en la División de Almacén, ubicado en el edificio de las Cortes, sito en la calle Hipólito Herrera Billini esquina calle Juan B. Pérez, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

8. REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Empresa que brinde 12 meses de garantía de los artículos adquiridos
- La empresa debe suministrar la ficha técnica del fabricante de los equipos ofertados
- La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente menor precio

10. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

- Pago a crédito 30 días luego de la entrega.

11. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer todos los servicios incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios. Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

—Fin del documento—

Esta versión fue completada el uno (1) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las 1:00 p.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por: Samuel Soto, Encargado Unidad de Servicios Audiovisuales, Dirección de Prensa y Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia.

Verificado por: Fátima de la Rosa, Directora de Prensa y Comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia.

